

tra Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de Orden de 17 de abril de 1988, sobre acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 533/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de octubre de 1999.—El Secretario.—41.292.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Gregorio Asensio Aguilar se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 17-3-1999, sobre expediente de información público y estudio informativo complementario, línea de alta velocidad Madrid-Zara; recurso al que ha correspondido el número 8/762/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.298.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Josef Mussnig se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 3-3-1999, sobre reconocimiento de título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; recurso al que ha correspondido el número 8/692/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.302.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica de España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Comisión Mercado Telecomunicaciones de 29-4-1999, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 831/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.297.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que

por «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Fomento, acto presunto sobre tarifa T-3, recurso al que ha correspondido el número 08/0000742/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—41.286.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Melchor Corominas Llop se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 5-3-1999, sobre expediente sancionador; recurso al que ha correspondido el número 8/731/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.299.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por José Maso Bru y otros se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre acto presunto sobre indemnización por daños y perjuicios; recurso al que ha correspondido el número 8/712/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.300.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Interior de fecha 11 de diciembre de 1995, sobre sanción multa de tráfico, recurso al que ha correspondido el número 08/0000001011/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 13 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—41.285.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Airtel Móvil, Sociedad Anónima», se ha for-

mulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, de 15 de julio de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.183/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 5 de octubre de 1999.—La Secretaria.—41.290.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Repsol Petróleos, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución presunta del Ministerio de Fomento, sobre tarifa T-3, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.194/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 5 de octubre de 1999.—La Secretaria.—41.291.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

CATALUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Por medio del presente, se hace saber: Que por la Procuradora doña María del Carmen Martínez de Sas, actuando en nombre y representación de don Miguel Ángel García González se ha interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, recurso contencioso-administrativo al que le ha correspondido el número 588/1999, contra la Subsecretaria del Ministerio de Fomento, sobre desestimación presunta de la reclamación efectuada en fecha 25-1-1999, ante el Ministerio de Fomento, número de entrada 413, sobre Resolución de fecha 20-1-1999, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Analista de primera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 47 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente como emplazamiento de aquellas personas físicas o jurídicas, que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados, las cuales deberán personarse en legal forma ante este Tribunal en el plazo de quince días contaderos a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 28 de abril de 1999.—El Secretario.—40.335.

SECCIÓN PRIMERA

Por medio del presente, se hace saber: Que por doña Carmen Grasa Martínez que actúa en su propio nombre y representación en su condición de funcionaria se ha interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo